



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**17767**

*Ejecución de Títulos Judiciales 227/2011*

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000227 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MARIA JOSE JIMENEZ PARRA contra la empresa YELLOW COMPANY DEVELOPMENTS 2009 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### **DECRETO numero 284/12**

Secretario/a Judicial D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Septiembre de dos mil doce

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **Acuerdo:**

Desglosar la cantidad total por la que se despachó ejecución de 12.246,69 euros en el sentido de que corresponden a MARIA JOSE JIMENEZ PARRA la cantidad de 9955.72 euros y a ANA JIMENEZ PARRA la cantidad de 2290.97 euros.

Declarar al/a los ejecutado/s YELLOW COMPANY DEVELOPMENTS 2009 SL, en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 12.246,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

**Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a YELLOW COMPANY DEVELOPMENTS 2009 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Septiembre de dos mil doce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL (ilegible)**

